

del mes de Mayo mil veçientos y ³⁴ seten-
ta y tres años antes los Señores D.^o se
habían de Manuana, y D.^o Domingo
El Alcalde ordinario por S. M.
D.^o Juan Probencio, D.^o Melchor López,
y D.^o Bartholome Perez Revidores, D.^o
Pedro Martí Sarriano, y D.^o Joseph Sala-
ma Martí Diputado, mayor parte
del concejo. Justicia y Crim. y Dipu-
tador estando en el Ayuntamiento. y pre-
sente D.^o Athanasio Martí Sindico
Personero del pp. represente una Carta
de la Comisaria genl. de Cruzada suscrita
en quince de Marzo de este presente
año firmada de D.^o Andres Cerzo A-
rencana, por lo q^{ue} se hace cargo haes-
te Ayuntamiento de la falta de asistencia
prevvenida por las R.^o ordenes de la fun-
cion de la publicacion de la Santa Bu-
lla de la Cruzada executada en es-
te año, y asimismo el abenfaltado ala
costumbre de ir el Ayuntamiento acompa-
ñado al Casa de devocion, ala Ple-
nia, y desde esta, a quella, aquirido
solo asistiendo de los mandados de
este Ayuntamiento. y obvia, oida, y enten-
dida por S. M. Diferon, q. el mo-
tivo sea haver arivado todo los individuos del

